

INFORME DE NECESIDAD

Unidad Requirente	Unidad de Logística y Transporte
Objeto de contratación:	Adquisición de Campamento para movilizaciones
Tipo de Compra:	BIEN
Fecha	22/05/2026

1. Base legal

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*.

El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*.

El artículo 3 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone *“Principios. - Para la aplicación de esta Ley, y priorizando el interés público por encima del privado respetando el marco constitucional y legal, se vigilará la integridad de los procedimientos y contratos que de ella se deriven, en estricto cumplimiento de la normativa. Se observarán especialmente los principios de legalidad, trato justo, participación nacional, seguridad jurídica, concurrencia, igualdad, sostenibilidad, simplificación, transparencia, integridad, del resultado; y, mejor valor por dinero; sin perjuicio de los establecidos en el Código Orgánico Administrativo y en otra normativa que fuere aplicable...”*

Art. 35.- Preferencias. - Conforme a lo establecido en la Constitución de la República, se promoverá y priorizará la participación de micro, pequeñas y medianas empresas, actores de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores, negocios populares, productores de la agricultura familiar campesina, u otros determinados en ley, de acuerdo con su capacidad productiva, privilegiando los criterios de preferencias a la producción nacional y localidad.

En los modelos de pliegos de los procedimientos de contratación, cuando corresponda, se establecerán criterios de valoración que incentiven y promuevan la participación local y nacional de los proveedores mencionados en el inciso anterior, mediante un sistema de preferencias a la producción nacional tales como: márgenes de preferencia proporcionales sobre las ofertas de otros proveedores, reserva de mercado en el caso de feria inclusiva, entrega de anticipos, subcontratación preferente, entre otros.



Se preferirá al oferente de bienes, obras o servicios que incorpore mayor componente de origen ecuatoriano, con márgenes preferenciales. Para tal efecto, los operadores económicos deberán presentar, bajo su responsabilidad, la documentación técnica que justifique el cumplimiento de los criterios de producción nacional, conforme los parámetros, porcentajes mínimos de componente nacional, metodologías, estándares, entre otros, definidos en el Reglamento de esta Ley. El SERCOP verificará la existencia, autenticidad y vigencia de la documentación presentada, y adoptará medidas para su control. La falsedad, omisión o inexactitud en la información proporcionada será sancionada conforme a esta Ley, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales que correspondan.

Para la adquisición de bienes, obras o servicios no considerados de origen ecuatoriano de acuerdo a la regulación correspondiente se requerirá previamente la verificación de inexistencia en la oferta de origen ecuatoriano, mediante mecanismos ágiles que no demoren la contratación.

Para la aplicación de las medidas de preferencia se utilizará el siguiente orden de prelación:

1. Actores de la economía popular y solidaria, negocios populares, artesanos, micro y pequeñas empresas o productores, agricultura familiar campesina, y emprendimientos con énfasis en mujeres emprendedoras en toda su diversidad que consten en el Registro Nacional de Emprendimiento, Innovación y la Competitividad.
2. Medianas Empresas.

En el Registro Único de Proveedores, y demás herramientas del Sistema Oficial de Contratación Pública, del Ecuador, las organizaciones de la economía popular y solidaria y las mujeres emprendedoras formalizadas en toda su diversidad que consten en el Registro Nacional de Emprendimiento, Innovación y la Competitividad, estarán debidamente diferenciadas de los otros proveedores sean estas personas naturales o jurídicas, para facilitar la identificación al momento de la contratación pública.

Los proveedores deberán acreditar la calidad de micro, pequeñas o medianas empresas; actores de la economía popular y solidaria, artesanos, emprendedores, negocios populares, productores de la agricultura familiar campesina, conforme el registro respectivo a cargo de la autoridad competente.

En el caso del procedimiento de Compras por Catálogo, el mecanismo de preferencia será el catálogo dinámico inclusivo, como una modalidad del catálogo electrónico, cuyo objetivo es facilitar la participación de artesanos o actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas.



Las medidas de preferencia establecidas en la Ley para la Planificación y Desarrollo Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, serán de obligatorio cumplimiento.

En virtud de los principios de igualdad y no discriminación, trato justo y concurrencia, la aplicación de los mecanismos de preferencias previstos en esta Ley de ninguna manera implicarán una restricción deliberada y arbitraria de la libre competencia en los procedimientos de contratación pública. En tal medida, en los procedimientos de contratación pública en los que se prevea dos o más mecanismos de preferencias, los proveedores participantes solo podrán beneficiarse de una única medida de preferencia que le resulte más ventajosa, tomando en cuenta su naturaleza y el orden de prelación.

2. Antecedentes

El CBL, es una Institución de Derecho Público, parte de la Administración Pública Institucional conforme lo previsto en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, numeral 2, regulando su funcionamiento conforme la Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General, la Ley de Defensa Contra Incendios y su Reglamento General de aplicación, y demás normas aplicables.

El Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, en su Art. 3, sostiene que los Cuerpos de Bomberos de conformidad a sus competencias, tienen la finalidad de garantizar la seguridad integral de la población, tiene funciones de prevención, detección, disuasión, investigación y control del delito, así como de otros eventos adversos y amenazas a las personas, con el fin de garantizar sus derechos constitucionales y la convivencia social pacífica. En ese marco realizan operaciones coordinadas para el control del espacio público; prevención e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y en general, respuesta ante desastres y emergencias. Complementariamente, el Art. 274 ídem determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo, efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Latacunga es una ciudad de Ecuador, capital de la provincia de Cotopaxi y cabecera cantonal del cantón homónimo, se encuentra en la sierra centro del país, en las estribaciones de la cordillera de los Andes en Ecuador, cerca del volcán Cotopaxi. Se encuentra a 2750 metros sobre el nivel del mar y tiene una temperatura promedio de 12 grados centígrados, es una ciudad que en el siglo





BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

XXI ha demostrado un desarrollo sostenido que la ha colocado entre las ciudades más importantes de la sierra ecuatoriana en la actualidad. Alrededor de la ciudad de Latacunga se encuentran un importante número de industrias florícolas que han dinamizado su economía convirtiéndola en el motor económico y generador de divisas de la Sierra Centro, además de eso Latacunga cuenta con industria minera de caliza y cemento, industrias metalúrgicas liviana y pesada, agroindustria, industria lechera y ganadera, posee un aeropuerto internacional y en la parte urbana se están construyendo grandes mercados y centros comerciales modernos que la convertirán en el centro comercial de la nación ecuatoriana.

El progreso de un cantón no solo se identifica en la construcción de obras físicas, sino que este se fundamenta en el desarrollo integral de sus habitantes, Latacunga, al ser una tierra dotada de riqueza y llena de oportunidades para sus habitantes debe desarrollarse y ordenarse de una manera coordinada, técnica social e inclusiva para alcanzar el buen vivir de los latacungueños.

Es menester señalar que, es de mucha importancia que el Cuerpo de Bomberos de Latacunga se une al propósito del servicio nacional de gestión de riesgos a través de su guía para acreditación de brigadas de refuerzo en incendios forestales en la cual dentro de la parte pertinente se determina que "Proporcionar al país, equipos especializados acreditados para el control y la liquidación de los incendios forestales cuando sea superada la capacidad de respuesta local, provincial y zonal con el fin de salvaguardar la seguridad humana y los recursos naturales, evitando que se sigan provocando mayores afectaciones.

De tal manera que en base a la resolución Nro. SNGRE-052-2020, emitida por el Servicio Nacional de Gestión de riesgos y emergencias, se aprueba y publica la "GUÍA PARA ACREDITACIÓN DE BRIGADAS DE REFUERZO EN INCENDIOS FORESTALES". En dicha guía se estipulan los parámetros mínimos a cumplir por parte de los diferentes Cuerpos de Bomberos a nivel nacional para poder ser acreditados como equipos especializados BRIF.

De acuerdo a lo resuelto dentro de la resolución Nro. SNGR-238-2024, en la parte pertinente "Artículo 4.- REACREDITAR como Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales – BRIF Nivel B, a los siguientes equipos: BRIF IBARRA: 23 bomberos BRIF LOS RÍOS: 43 bomberos. BRIF OTCO: 16 bomberos. BRIF GUARANDA: 19 bomberos. BRIF LATACUNGA: 19 bomberos.

Adicionalmente la adquisición mencionada se encuentra anclada y en concordancia con la Planificación Estratégica Institucional 2023-2028 del Cuerpo de Bomberos Latacunga, correspondiente al Eje 1. Prevención y

Av. Primero de Abril – Sector Nintinacazo S/N

(03) 2818 563 Ext. 1012/1013 (03) 2818 560

www.bomberolatacunga.gob.ec





Seguridad contra Incendios, y Atención de Emergencias: Objetivo 1: Incrementar la capacidad de gestión de operaciones bomberiles mediante la ampliación de la cobertura en atención de emergencias con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas. Fortaleciendo de esta manera la infraestructura operativa de la Institución.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Realizar el proceso de contratación de conformidad a la normativa legal vigente, con la finalidad de desarrollar el Objeto de contratación denominado Adquisición de Campamento para movilizaciones.

3.2. Objetivo Específico

Elaborar la determinación de la necesidad con la finalidad de dar cumplimiento a la planificación institucional de conformidad al (Plan Operativo Anual) POA y al (Plan Anual de Contratación) PAC.

Realizar el análisis de beneficio, eficiencia o efectividad en el que se enfoca el presente proceso de contratación, conforme lo dispone los artículos 62 y 65 del RGLOSNCP.

Desarrollar el estudio de mercado correspondiente y especificaciones técnicas en función al presente informe.

4. Justificación

El Cuerpo de Bomberos de la Latacunga se fundó en el año 1956, desde ese tiempo se han atendido las emergencias, con valentía y disciplina, contando con limitados recursos y equipos a lo largo de estos años, en ese contexto, el avance de la tecnología, el crecimiento de la ciudad, el uso de químicos para la elaboración de materias primas, hacen que en la actualidad las emergencias sean más complejas, peligrosas y hayan aumentado a lo largo de los últimos tiempos.

Por tal motivo, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga, es una institución pionera en el llamado de atención de emergencias en la ciudad de Latacunga, denotando que esta es una ciudad en constante crecimiento, por lo que se ha venido atendiendo eventos adversos originados como efecto de la propia actividad humana, así como causas naturales; por lo tanto, dentro del cumplimiento de sus objetivos institucionales,





BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

enmarcados en la visión y misión, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga, destina múltiples recursos económicos, materiales y humanos bajo una planificación ordenada, en función a la atención de estos eventos a nivel local, regional, nacional de ser requerido.

Una brigada de refuerzo en incendios forestales está conformada por bomberos, equipos y herramientas especializadas, acreditados para el control y la liquidación de los incendios forestales, los cuales sirven de apoyo al cuerpo de bomberos local, cuando se ve superada su capacidad de respuesta, la cual será activada siguiendo los criterios descritos para el mismo.

La acción de las Brigadas de Refuerzo en Incendios Forestales es desarrollada en lugares abiertos con limitaciones de acceso a vehículos de emergencia, con abundante ventilación natural y material a contaminarse, que pudiere afectar espacios periféricos urbanos o industriales localizados en zonas de interface, pudiéndose generar además contaminantes tóxicos y afectación de infraestructuras.

BRIF - Nivel B: Es una unidad de trabajo acreditado y especializado para liquidación y soporte en incendios forestales, conformada por 13 personas y equipamiento con autonomía de 4 días. En situaciones específicas o emergentes la brigada b, podrá realizar acciones de ataque directo en un sector específico de un incendio forestal, por tal motivo es indispensable realizar la Adquisición de Campamento para movilización.

Teniendo en cuenta que, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Latacunga, la cobertura vegetal existente se distribuye en las diferentes parroquias, siendo el mosaico agropecuario la más representativa en las parroquias: Once de Noviembre, Belisario Quevedo, Tanicuchí y cabecera cantonal; el páramo en las parroquias: Aláquez, Poaló y Mulaló; los cultivos en las parroquias: Guaytacama, Toacaso y Joseguango Bajo y los pastizales en la parroquia San Juan de Pastocalle.

La cobertura vegetal que predomina en el cantón es el páramo con una extensión de 36.347,84 hectáreas que representa el 27,03 % de cobertura vegetal total del cantón. Este tipo de cobertura vegetal se presenta en mayor extensión en la parroquia Mulaló, seguido de La Matriz, Eloy Alfaro, Ignacio Flores, Juan Montalvo, San Buenaventura, continuando con





BOMBEROS LATACUNGA

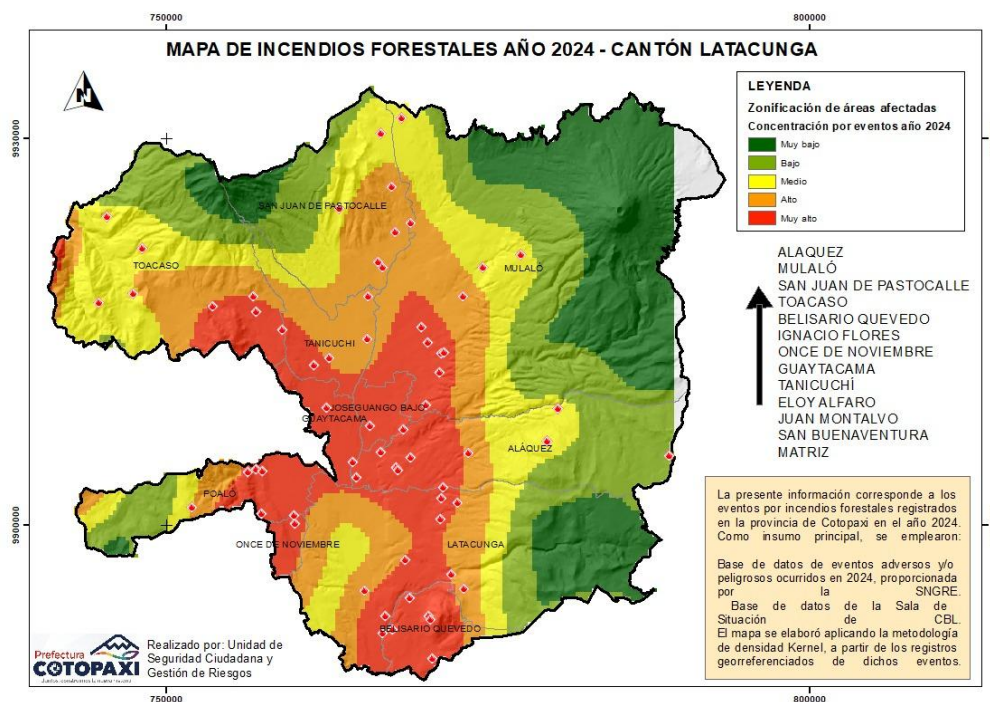


INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

Aláquez, Toacaso, San Juan de Pastocalle, Poaló, Tanicuchí y Belisario Quevedo(24,27ha).

Además, bajo el estudio ambiental y causales predeterminadas realizado por el Cuerpo de Bomberos, en el cantón Latacunga la mayor parte de incendios forestales, son causados por la actividad humana (antropogénica), ya que consideran el uso del fuego como una herramienta de trabajo para la preparación de tierras, de cultivos, además de la renovación de pastizales y el cambio de uso del suelo.



En el SITREP N° 87 con fecha del emitido desde 01/01/2024 hasta el 26/12/2024 por la Secretaria Nacional de Gestión de Riesgos bajo la dirección de Monitoreo de Eventos Adversos a nivel nacional, catalogan a la provincia de Cotopaxi dentro de las 10 provincias con mayores hectáreas de cobertura quemada.





BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

No.	Provincia	No. de Incendios Forestales	% Porcentaje de Eventos	Ha. de Cobertura Quemada	% Porcentaje de Ha. De Cobertura Quemada
1	Loja	288	4,95%	33949,15	40,74%
2	Azuay	802	13,79%	15835,33	19,00%
3	Pichincha	1162	19,98%	6372,00	7,65%
4	El Oro	175	3,01%	4625,33	5,55%
5	Chimborazo	407	7,00%	4225,05	5,07%
6	Cotopaxi	203	3,49%	4082,63	4,90%
7	Carchi	86	1,48%	3282,31	3,94%
8	Guayas	909	15,63%	3050,63	3,66%
9	Imbabura	438	7,53%	2580,49	3,10%
10	Manabí	76	1,31%	1277,03	1,53%
11	Cañar	338	5,81%	1160,11	1,39%
12	Tungurahua	355	6,10%	912,19	1,09%
13	Esmeraldas	231	3,97%	879,50	1,06%
14	Bolívar	126	2,17%	509,74	0,61%
15	Santa Elena	25	0,43%	187,93	0,23%
16	Zamora Chinchipe	11	0,19%	137,02	0,16%
17	Los Ríos	85	1,46%	132,45	0,16%
18	Morona Santiago	69	1,19%	84,93	0,10%
19	Napo	18	0,31%	29,87	0,04%
20	Galápagos	3	0,05%	8,50	0,01%
21	Pastaza	7	0,12%	1,16	0,00%
22	Santo Domingo De Los Tsáchilas	1	0,02%	0,00	0,00%
Total		5.815	100%	83.323,33	100%

Fuente: Unidades de Monitoreo SNGR - Instituciones del SNGIRO. 28/12/2024 - 10h00

El análisis realizado por el Cuerpo de Bomberos de Latacunga a nivel provincial en base a datos de emergencias atendidas por cada cantón recopilada por la unidad de monitoreo y eventos adversos de la sngr a nivel de la coordinación zonal 3. Latacunga se encuentra dentro de los 3 primeros cantones con mayores hectáreas de cobertura vegetal quemada.



ANÁLISIS DE INCENDIOS FORESTALES 2023

Av. Primero de Abril – Sector Nintinacazo S/N

(03) 2818 563 Ext. 1012/1013 - (03) 2818 510

www.bomberolatacunga.gob.ec





BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

Los eventos más significativos se han registrado en el Cerro Saquigua con 18.72 ha; SNAP Los Ilinizas con 20 ha; Guantugloma con 90 ha; Palopo Contadero con 10 ha; Barrancas con 15 ha; el Cerro Putzalahua con más de 12 eventos y una pérdida de 49.11 ha y Poalo en el Sector de Maca Chico con aproximadamente 178 ha.

PARROQUIAS	CANTON	NUMERO EVENTOS
11 DE NOVIEMBRE	LATACUNGA	1
ISINLIVI	LATACUNGA	1
SIGCHOS	SIGCHOS (APOYO)	1
JOSE GUANGO BAJO	LATACUNGA	2
POALO	LATACUNGA	2
SAN MIGUEL	SALCEDO (APOYO)	2
SAQUISILI	SAQUISILI (APOYO)	2
GUAYTACAMA	LATACUNGA	3
SAN JUAN DE PASTOCALLE	LATACUNGA	3
TOACASO	LATACUNGA	10
TANICUCHI	LATACUNGA	11
ALAUQUEZ	LATACUNGA	13
BELISARIO QUEVEDO	LATACUNGA	20
MULALO	LATACUNGA	21
LATACUNGA	LATACUNGA	54
SUMATORIA EVENTOS GEORREFERENCIADOS		146

Desde el mes de agosto se han registrado 217 eventos relacionados a incendios forestales con una pérdida total de 565.77 hectáreas. Siendo el mes de septiembre más afectado con un total de 123 emergencias y un total de 269 ha, seguido del mes de octubre con 52 emergencias con un total de 54,23 ha, en el mes de noviembre se han registrado 28 eventos con una pérdida de 209.84 hectáreas y el mes de diciembre se van registrando 2 eventos con 0.0035 hectáreas o 3500 metros cuadrados.

RESUMEN POR MES

MES	NUMERO DE EVENTOS	AFECCION (Ha)
MES DE AGOSTO DESDE 28	12	32,12
MES DE SEPTIEMBRE	123	269,00
MES DE OCTUBRE	52	54,23
MES DE NOVIEMBRE	28	209,84
MES DE DICIEMBRE	2	0,0035
SUMATORIA	217	565,19





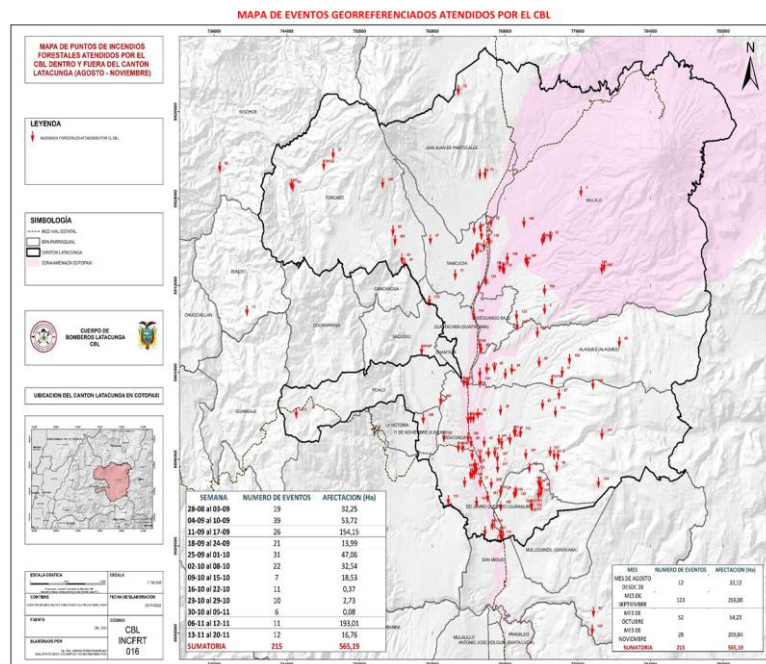
BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

En la imagen se puede visualizar toda la información referente a los incendios forestales suscitados en el año 2023 georreferenciados por parroquias, cada ítem contiene información relevante enfocada en estadística, uso de equipos herramientas, compañía y personal asignado, información prioritaria para la toma de decisiones.



ANÁLISIS DE INCENDIOS FORESTALES 2024

Desde el 01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, se han registrado **296** incendios forestales en el cantón, afectando a 14 parroquias, ocasionando la pérdida de 634,78 hectáreas de cobertura vegetal, distribuidos por parroquias de la siguiente manera.



BOMBEROS LATACUNGA

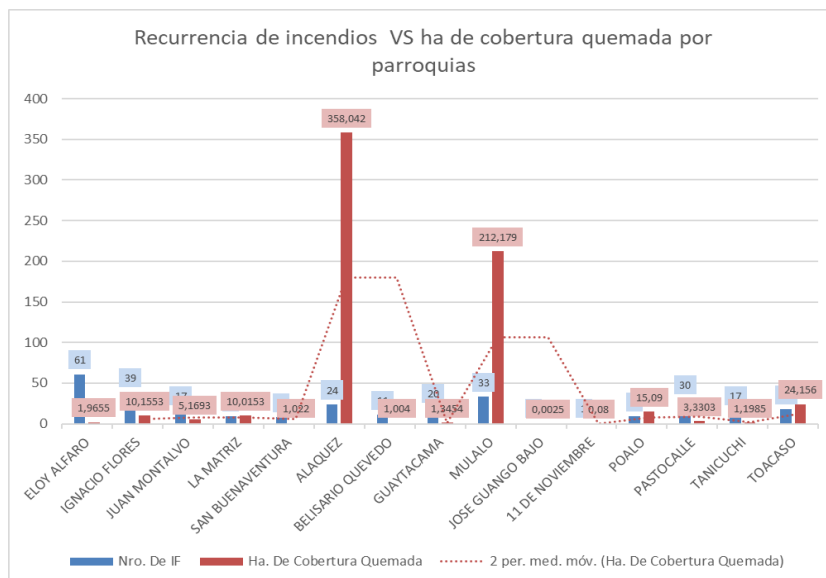
INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001



Eventos Peligrosos y Afectacion					
Nro.	Parroquias urbanas/ rurales	Nro. De IF	% IF	Ha. De Cobertura Quemada	% Porcentaje de Ha. De Cobertura Quemada
1	ELOY ALFARO	59	20	1,9655	0,31
2	IGNACIO FLORES	38	13	10,0553	1,58
3	JUAN MONTALVO	17	6	5,1693	0,81
4	LA MATRIZ	9	3	10,0153	1,58
5	SAN BUENAVENTURA	8	3	1,022	0,16
6	ALAQUEZ	24	8	358,042	56,40
7	BELISARIO QUEVEDO	11	4	1,004	0,16
8	GUAYTACAMA	20	7	1,3454	0,21
9	MULALO	33	11	202,279	31,87
10	JOSE GUANGO BAJO	1	0	0,0025	0,00
11	11 DE NOVIEMBRE	1	0	0,08	0,01
12	POALO	9	3	15,09	2,38
13	PASTOCALLE	30	10	3,3303	0,52
14	TANICUCHI	17	6	1,1985	0,19
15	TOACASO	19	6	24,186	3,81
TOTAL GENERAL		296	100	634,7851	100,00

Las parroquias de Mulaló y Aláquez han sido las más afectadas con un total de 560,32 ha, como se puede visualizar en la siguiente gráfica.





BOMBEROS LATACUNGA



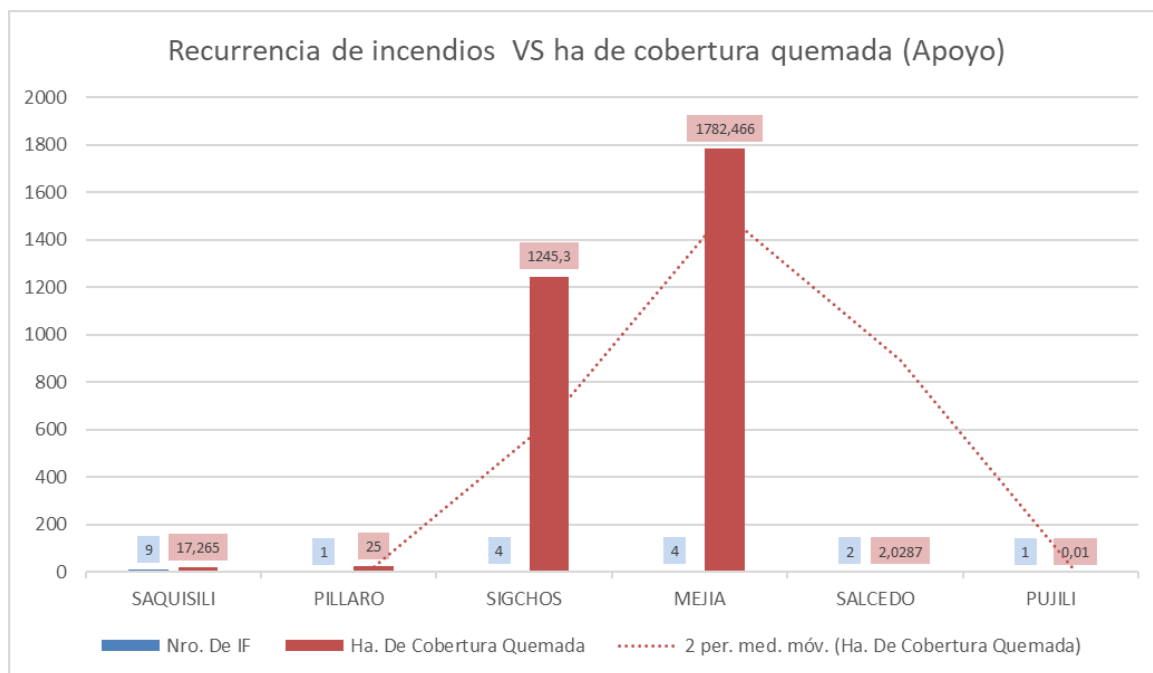
INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

Desde el 01 de enero de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga apoyado con **21** incendios forestales en 6 cantones, ocasionando la pérdida de 3072,07 hectáreas de cobertura vegetal, distribuidos por cantones de la siguiente manera:

Eventos Peligrosos y Afectacion Apoyo					
Nro.	Parroquias urbanas/ rurales	Nro. De IF	% IF	Ha. De Cobertura Quemada	% Porcentaje de Ha. De Cobertura Quemada
1	SAQUISILI	9	43	17,265	0,56
2	PILLARO	1	5	25	0,81
3	SIGCHOS	4	19	1245,3	40,54
4	MEJIA	4	19	1782,466	58,02
5	SALCEDO	2	10	2,0287	0,07
6	PUJILI	1	5	0,01	0,00
TOTAL GENERAL		21	100	3072,0697	100,00

El cantón con mayor afectación fue Mejía con 1782,47 ha, y con Sigchos con 1245,3 ha.



Durante la época forestal el Cuerpo de Bomberos de Latacunga, en el mes de septiembre de 2024, se registró la mayor cobertura vegetal quemada de 3038.30 hectáreas, con 104 eventos por Incendios Forestales; seguido del mes de agosto donde se reportan 48 incendios forestales con afectación de 448.56



BOMBEROS LATACUNGA



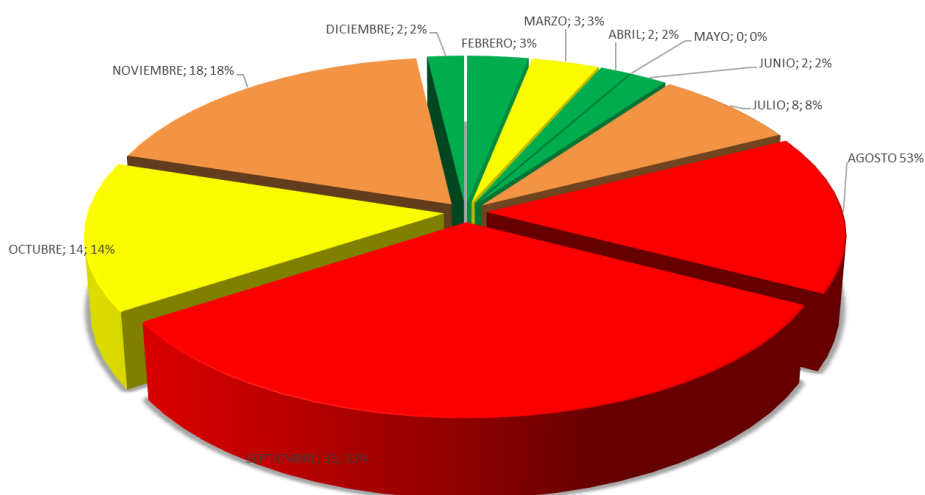
INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

hectáreas, y en tercer lugar, el mes de noviembre con 58 incendios forestales y una afectación de 110.695 hectáreas.

RESUMEN POR MES				
MES	NUMERO DE EVENTOS	% de Eventos	Ha de cobertura quemada	% Ha de cobertura quemada
FEBRERO	10	3	0,1820	0,0049
MARZO	11	3	25,0830	0,6767
ABRIL	5	2	39,0120	1,0524
MAYO	0	0	0,0000	0,0000
JUNIO	6	2	0,1075	0,0029
JULIO	24	8	36,3775	0,9814
AGOSTO	48	15	448,5623	12,1009
SEPTIEMBRE	104	33	3038,3083	81,9646
OCTUBRE	45	14	8,5043	0,2294
NOVIEMBRE	58	18	110,6954	2,9862
DICIEMBRE	6	2	0,0225	0,0006
TOTAL	317	100,00	3706,8548	100,0000

Porcentaje de Eventos atendidos por Incendios forestales 2024





BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

Durante el año 2024 se han activado por 3 veces la BRIF y 2 concentraciones para la colaboración en la extinción y flagelo de incendios forestales en Sigchos, Mejía y Pansache.

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector	Fecha de Evento	Fecha de Activación	Fecha de Cierre
Cotopaxi	Sigchos	Sigchos	El Pulpito	26/8/2024	29/8/2024	1/9/2024
Pichincha	Mejía	Mejía	Chaupi	3/9/2024	4/9/2024	7/9/2024
Cotopaxi	Sigchos	Sigchos	Quinticuzig	10/9/2024	17/9/2024	20/9/2024
Cotopaxi	Latacunga	Aláquez	Pansache	23/9/2024	25/9/2024	27/9/2024

ANÁLIS DE INCENDIOS FORESTALES 2025

Desde el 01 de enero hasta el 27 de agosto de 2025, se han registrado 42 incendios forestales con un total de 24,02 ha. Afectadas.

La mayoría se encuentra con Nivel 1 en su categorización con una afectación de 1,5 ha, y la parroquia Ignacio Flores con Nivel 2 con una superficie de 22,52 ha afectadas. Distribuidos por parroquias de la siguiente manera:

Eventos Peligrosos y Afectacion						NIVEL
Nro.	Parroquias	Nro. De	% IF	Ha. De	% Porcentaje de Ha. De	
1	ELOY ALFARO	9	21	0,099	0,41	1
2	IGNACIO FLORES	4	9	22,5255	93,88	2
3	JUAN MONTALVO	7	16	0,6185	2,58	1
4	LA MATRIZ	2	5	0,02	0,08	1
5	SAN BUENAVENTURA	2	5	0,21	0,88	1
6	ALÁQUEZ	7	16	0,0695	0,29	1
7	BELISARIO QUEVEDO	2	5	0,03	0,13	1
8	GUAYTACAMA	1	2	0,002	0,01	1
9	MULALO	4	9	0,2052	0,86	1
10	JOSE GUANGO BAJO	1	2	0,2	0,83	1
11	11 DE NOVIEMBRE	0	0	0	0,00	1
12	POALO	0	0	0	0,00	1
13	PASTOCALLE	1	2	0,0007	0,00	1
14	TANICUCHI	2	5	0,0028	0,01	1
15	TOACASO	1	2	0,01	0,04	1
TOTAL GENERAL		43	100	23,9932	0%	

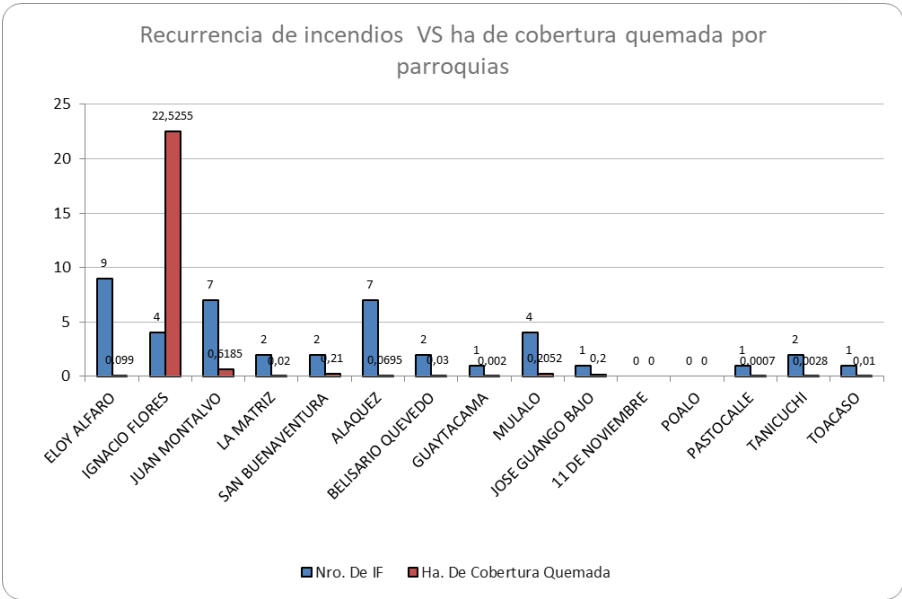
La parroquia de Ignacio Flores ha sido las más afectadas con un total de 22,52 ha, como se puede visualizar en la siguiente gráfica.





INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001



Desde el 01 de enero de 2024 hasta 27 de agosto de 2025, el Cuerpo de Bomberos de Latacunga apoyado con 1 incendios forestales en el cantón de Salcedo, ocasionando la pérdida de 0,03 hectáreas de cobertura vegetal, distribuidos de la siguiente manera:

Eventos Peligrosos y Afetacion Apoyo						NIVEL
Nro.	Parroquias urbanas/ rurales	Nro. De IF	% IF	Ha. De Cobertura Quemada	% Porcentaje de Ha. De Cobertura Quemada	
1	SAQUISILI	0	0	0	0,00	1
2	PILLARO	0	0	0	0,00	1
3	SIGCHOS	0	0	0	0,00	1
4	MEJIA	0	0	0	0,00	1
5	SALCEDO	1	100	0,03	100,00	1
6	PUJILI	0	0	0	0,00	1
TOTAL GENERAL		1	100	0,03	100,00	



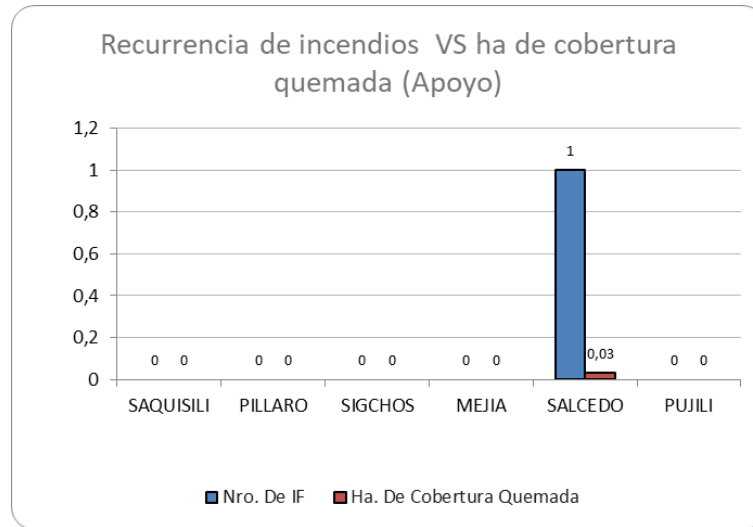


BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001



En el mes de agosto de 2025, se registró la mayor cobertura vegetal quemada hasta la fecha con 23,89 hectáreas, con 26 eventos por Incendios Forestales.

RESUMEN POR MES				
MES	NUMERO DE EVENTOS	% de Eventos	Ha de cobertura quemada	% Ha de cobertura quemada
FEBRERO	0	0	0,0000	0,0000
MARZO	3	7	0,0800	0,3330
ABRIL	2	5	0,0100	0,0416
MAYO	1	2	0,0100	0,0416
JUNIO	1	2	0,0007	0,0029
JULIO	9	21	0,0243	0,1012
AGOSTO	26	62	23,8972	99,4796
SEPTIEMBRE	0	0	0,0000	0,0000
OCTUBRE	0	0	0,0000	0,0000
NOVIEMBRE	0	0	0,0000	0,0000
DICIEMBRE	0	0	0,0000	0,0000
TOTAL	42	100,00	24,0222	100,0000

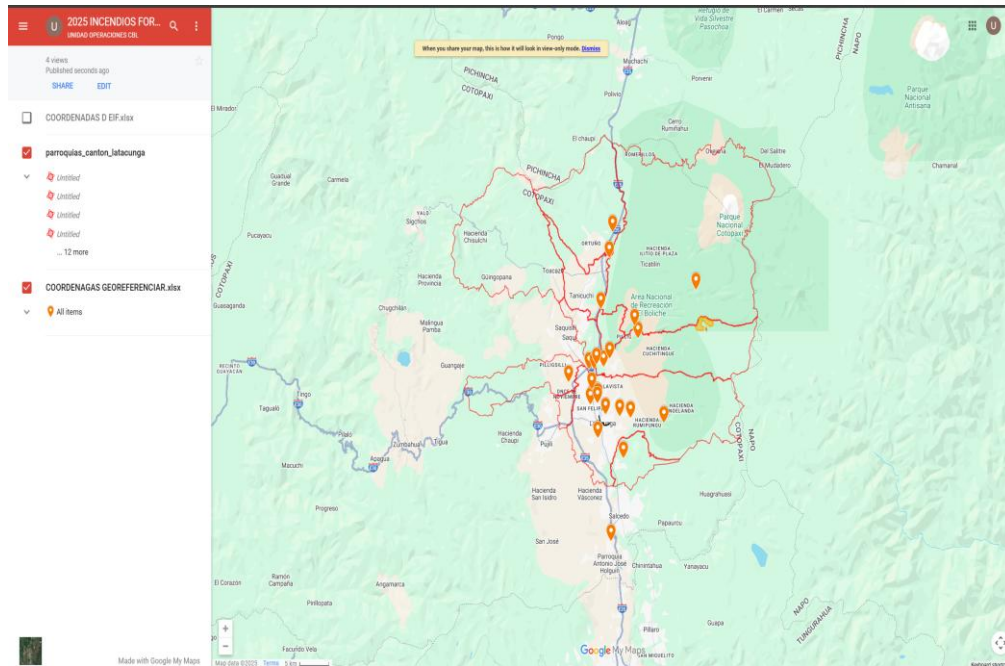


BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001



5. Análisis de Beneficio, Eficiencia y Efectividad

La adquisición de campamentos para movilizaciones de bomberos ofrece varios beneficios clave:

- **Logística y Organización:** Proporcionan un espacio organizado para alojar a los bomberos, facilitando la gestión de recursos y el despliegue rápido en situaciones de emergencia.
- **Comodidad y Descanso:** Ofrecen un lugar adecuado para descansar, lo que es crucial para mantener la moral y la eficacia del equipo durante largas jornadas de trabajo.
- **Seguridad:** Crean un entorno seguro para el personal, protegiéndolos de las inclemencias del tiempo y de posibles riesgos en el área de combate.
- **Movilidad:** Al ser campamentos móviles, pueden trasladarse rápidamente a diferentes ubicaciones según las necesidades operativas, optimizando la respuesta a emergencias.

Durabilidad y fiabilidad: Los equipos deben ser duraderos y confiables, capaces de resistir condiciones adversas y funcionar de manera efectiva durante períodos prolongados.

Av. Primero de Abril – Sector Nintinacazo S/N

(03) 2818 563 E: 1012/1012 (03) 2818 560

www.bomberolatacunga.gob.ec





BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

La eficiencia en la adquisición de campamentos para movilizaciones de bomberos se puede analizar desde varios ángulos:

- **Reducción de Tiempos de Despliegue:** La disponibilidad de campamentos móviles permite un montaje y desmantelamiento rápido, lo que minimiza el tiempo de respuesta al llegar a la zona afectada.
- **Centralización de Recursos:** Al reunir equipos, suministros y personal en un solo lugar, se optimiza la logística, reduciendo el tiempo y esfuerzo necesarios para la gestión de recursos.
- **Incremento en la Efectividad de las Operaciones:** Con un campamento bien organizado, los equipos pueden concentrarse más en sus tareas principales de extinción y control de incendios, aumentando la efectividad global de las operaciones.
- **Capacitación y Entrenamiento:** Los campamentos pueden servir como base para realizar simulacros y entrenamientos, asegurando que el personal esté siempre preparado para actuar de manera eficiente.

La efectividad de la adquisición de campamentos para movilizaciones de bomberos se puede evaluar a través de varios aspectos clave.

- **Respuesta Rápida:** Los campamentos móviles permiten una instalación rápida en áreas afectadas, lo que facilita una respuesta inmediata a emergencias y reduce el tiempo de inactividad.
- **Reducción de Estrés y Fatiga:** Facilitar el descanso y la alimentación adecuada ayuda a reducir el estrés y la fatiga, lo que contribuye a un mejor rendimiento general del equipo.
- **Mejor Monitoreo y Evaluación:** La centralización de recursos y personal permite un mejor monitoreo de las operaciones, facilitando la evaluación de estrategias y resultados en tiempo real.

En conjunto, la adquisición de campamentos para movilizaciones de bomberos forestales se traduce en una mayor efectividad en la gestión de



incendios, mejorando tanto la capacidad de respuesta como el bienestar del personal involucrado.

6. Análisis preliminar de mejor valor por dinero

De conformidad con el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), se ha llevado a cabo el Análisis Preliminar de Mejor Valor por Dinero para la presente adquisición.

Se determina que este producto o servicio es de naturaleza estandarizada y de adquisición frecuente. En este contexto, la estrategia de adquisición más adecuada, que maximiza los resultados del gasto público y asegura el Mejor Valor por Dinero (VpD), es aquella enfocada en la obtención del precio más bajo.

Por tal razón, se ha seleccionado el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, ya que la normativa establece que, cuando el precio más bajo y la existencia de un mercado competitivo representan el mejor valor por dinero, se debe aplicar dicho procedimiento.

Por lo expuesto, la aplicación de criterios adicionales de evaluación que pudieran derivarse de un análisis exhaustivo de Mejor Valor por Dinero (como la sostenibilidad o los costos del ciclo de vida), se considera cumplida con la selección de la Subasta Inversa Electrónica, que, por su naturaleza, prioriza la eficiencia económica y la verificación de las condiciones mínimas de calidad y funcionalidad en la etapa precontractual.

7. Tipo de Contratación y presupuesto planificado

En el Plan Operativo Anual (POA) Institucional se contempla la presente contratación; en concordancia con la Certificación PAC; con un presupuesto planificado de \$349.619.12

8. Productos Esperados

En el presente proceso se va requerir lo siguiente:

Ítem	Detalle del producto o servicio	CPC (nivel 9)	Unidad	Cantidad
1	CARPA DORMITORIOS	2716001134	U	1
2	CARPA COMANDO	2716001134	U	1
3	CARPA DE COMUNICACIONES	2716001134	U	1
4	CARPA PREHOSPITALARIA	2716001134	U	1
5	CARPA LOGISTICA	2716001134	U	1
6	CARPA COMEDOR	2716001134	U	1



BOMBEROS LATACUNGA



INFORME DE NECESIDAD

Código: ZG-17-11-001

7	CARPA DE COCINA	2716001134	U	1
---	-----------------	------------	---	---

9. Conclusión

Con los antecedentes expuesto en el presente informe de la necesidad y análisis de mejor valor por dinero, *considerando la necesidad y la capacidad institucional* para el objeto de contratación denominado **ADQUISICIÓN DE CAMPAMENTO PARA MOVILIZACIONES** el procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y a la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

10. Firmas de Responsabilidad

Elaborado *

Revisado:

Aprobado:

Nombre: Ing. Pablo Tapia	Nombre: Subteniente. PASSO AYALA LUIS RODOLFO	Nombre: Capitán. Gutiérrez Santiago
Cargo: Analista Logística y Transporte	Cargo: Encargado de la Sub - Unidad de Incendios del CBL	Cargo: Jefe de Operaciones

